



DECRETO ALCALDICIO N° 683 /
ADJUDICA LICITACIÓN SERVICIO DE
MOVILIZACIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 13 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 468 de fecha 20.02.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Mercado Publico.cl, para la "Contratación de **Servicio de Transporte Programa SENDA Previene Requinoa 2015**". Aprueba Bases Técnicas y Administrativas. Monto máximo disponible para el servicio es de \$ 970.000 exento de impuesto.

El Memo N° 498 de fecha 12.03.2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa sobre proceso de Licitación ID 3656-40-L115 para la "**Contratación de Transporte, Programa SENDA Previene Requinoa 2015**", en atención a los antecedentes ingresados a la plataforma del Mercado Público y en relación al Acta de Evaluación se sugiere adjudicar a los oferentes que se indican y ruta.

Sr. Guillermo Arenas Zúñiga

Sr. Patricio Rubio Romero

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-40-L115.

ADJUDIQUESE la "Contratación de Servicio de Transporte Programa SENDA Previene Requinoa 2015".

Guillermo Arenas Zúñiga, RUT N° [REDACTED]

**LINEA 1 : Traslados en Furgón dentro de la comuna.
\$ 225.000 exto iva.**

Guillermo Arenas Zúñiga, RUT N° [REDACTED]

**LINEA 2 : Traslados en Furgón otras comunas (Rengo - Rancagua)
\$ 150.000 exto iva.**

Guillermo Arenas Zúñiga, RUT N° [REDACTED]

**LINEA 3 : Traslados horario nocturno programa Control Cero.
\$ 60.000 exto iva.**

Patricio Rubio Romero, RUT N° [REDACTED].

**LINEA 4 : Traslados en micro o bus dentro de la comuna.
\$ 240.000 exto iva.**

Patricio Rubio Romero, RUT N° [REDACTED].
LINEA 5 : Traslados en micro o bus a otras comunas.
\$ 240.000 exto iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto de \$ 720.000 a la Cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de vehículos", Gestión Programas Sociales, Programa SENDA Previene Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

IMPUTESE el gasto de \$ 250.000 a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.058 "Administración de Fondos Externos, Programa SENDA Previene.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/CJN/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.